



COMISIONADO PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA
DE LA PROVINCIA DE HUELVA



La Excm. Diputación Provincial de Huelva, que tengo el honor de presidir, ha tenido siempre una sensibilidad especial en todo lo relacionado con la Memoria Histórica y Democrática, con las víctimas y sus familiares, destinando los medios necesarios para ayudar a los municipios que así lo han demandado, para la investigación, publicación, la indagación-localización, exhumación y análisis genético y antropológico de los restos de las personas asesinadas. Es por ello por lo que cuando presenté mi programa de gobierno, aparecía como uno de sus ejes fundamentales la Memoria Democrática, y para ello hemos creado un Comisionado, dotándolo de los recursos de infraestructura, económicos y humanos necesarios para dar respuesta a las necesidades de los familiares de las víctimas, los ayuntamientos, las asociaciones memorialistas y los investigadores. Es un derecho de las víctimas y un deber de las Instituciones, en cualquier sociedad democrática, dar cumplida respuesta a las demandas que nos plantea una sociedad que pretende curar las heridas que aún permanecen abiertas o cerradas en falso, buscando la verdad para hacer justicia y reparar la dignidad de las víctimas.

En la actualidad existe un amplio consenso historiográfico sobre la Guerra Civil, pero como indicó el relator de Naciones Unidas sobre los problemas de la Memoria Histórica en España, algunos historiadores, fuerzas políticas y libros de texto siguen refiriéndose a ella en términos genéricos, perpetuando la idea de una responsabilidad simétrica entre las dos partes contendientes: los golpistas y los defensores de la legalidad. El franquismo no solo impuso un régimen político ilegítimo e injusto, sino una falsaria visión de la historia que se proyectó sobre las generaciones posteriores al propio régimen promoviendo una engañosa equidistancia y un olvido forzado de la represión.

Ese desenfoque de la historia es el resultado de un intento por justificar el alzamiento antidemocrático de 1936 basándose en un supuesto desorden republicano. Es preciso que la sociedad no olvide que el régimen fascista dejó una España baldía de la palabra y maltrecha de la idea, marcada a fuego. La memoria de la dictadura y su impacto en las historias personales de los “perdedores de la guerra” es un hecho bien establecido. La discusión en torno al lugar que la Memoria Democrática ha de tener en nuestra realidad presente, qué se debe recordar y cómo, es un debate interesado, lleno de manipulaciones pueriles dentro del discurso de algunos partidos políticos que pretenden provocar el atasco en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, al mismo tiempo que ir deslizado versiones edulcoradas, tranquilizadoras y reconstituyentes frente a la violenta y dramática realidad del horror de una dictadura que padecieron las víctimas y que hoy siguen sufriendo todos aquellos familiares que intentan recomponer su sentido de pertenencia, personal y colectivo en nuestra sociedad, encontrando los restos de aquellas personas que fueron asesinadas por el único delito de haberse colocado del lado de la legalidad. La irrupción episódica e interesada en determinados foros políticos y de opinión para crear polémica y enfrentamiento alrededor de la Memoria Democrática, no hace sino demostrar la existencia de un conflicto no resuelto y la dificultad de una tarea todavía pendiente.

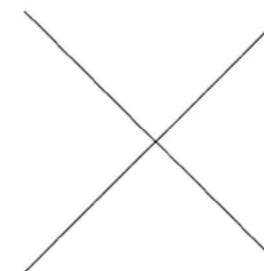
Que el golpe militar inició una brutal represión, silenciando las libertades a quemarropa, es un hecho indiscutible. Que practicó una persecución sistemática y feroz contra los disidentes políticos, hombres y mujeres, muchos de los cuales siguen en cunetas y fosas comunes, sin identificar bajo el epígrafe de “desconocido”, y que esa represión comenzó durante el golpe de Estado y se prolongó durante muchos años después de terminada la contienda son hechos reconocidos por las más prestigiosas e independientes organizaciones defensoras de los derechos humanos.

El nuevo proyecto de ley de Memoria Histórica, que significativamente se llamará de Memoria Democrática, que prepara el actual gobierno de España, debe facilitar los mecanismos que permitan completar la necesaria reparación histórica a las víctimas del franquismo. Pero tan importante como esta reparación, de la que debe encargarse el Estado, es asegurar que la represión franquista sea estudiada en las universidades y en los colegios, de manera que los futuros docentes y los escolares puedan tener conocimiento de lo que representó. Las nuevas generaciones tienen derecho a un conocimiento fidedigno del pasado que ha de servir de antídoto para cualquier tentación antidemocrática. Ochenta años después de que acabara la Guerra Civil española todavía hay decenas de miles de republicanas y republicanos enterrados en cunetas cuyos cadáveres no han tenido una sepultura digna. En nuestra provincia no hubo guerra *sensu stricto*, a finales de agosto del 36 la provincia había sido tomada en su totalidad por las fuerzas sublevadas. Sin embargo, más de 7.400 personas fueron asesinadas. Sirvan como ejemplo Nerva, donde se encuentra la fosa rural más grande de España, las 16 “rosas de Zufre” y las “15 rosas de La Puebla de Guzmán”, la represión en el magisterio, las mujeres y hombres depurados, los “esclavos de guerra” presos en los 300 campos de concentración distribuidos a lo largo de toda España, los exiliados como nuestro premio Nobel Juan Ramón Jiménez... La inmensa mayoría de todas las personas asesinadas, por aplicación de bando de guerra, consejos de guerra sumarísimos de urgencia y por aplicación de la ley de fuga, aún siguen esperando que se les dignifique y exhumen, entregando sus restos a los familiares que así lo demandan. Esta es la prueba irrefutable de que las heridas de aquella guerra están todavía por cerrar, y una de las razones es que España no ha sabido hacer a tiempo la revisión histórica necesaria para resituar el relato de aquellos acontecimientos, como sí han hecho otros países azotados por regímenes totalitarios como Alemania.

Desde esta Diputación Provincial de Huelva, que presido, vamos a seguir trabajando para que se conozca la verdad, haya justicia y se produzca la reparación y la dignificación tanto de los asesinados y asesinadas como de sus familiares. En la Memoria Democrática no puede habitar el olvido.

María Eugenia Limón Bayo

Presidenta Excm. Diputación Provincial de Huelva





Baltasar Garzón Real

PRESIDENTE DE HONOR DEL COMISIONADO PARA
LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

~ Magistrado-juez, abogado.

~ Presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, FIBGAR, con sede en España, México, Colombia y Argentina. Con programas en desarrollo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, la lucha por la transparencia y el desarrollo de la Jurisdicción Universal.

~ Director del despacho jurídico ILOCAD SL. (International Legal Organization for Cooperation and Development), con sede en Madrid y Jaen.

~ Promotor de "Actúa", punto de encuentro político, multidisciplinar y transversal para combatir el desempleo, la precariedad, desigualdad social y de género, los recortes sanitarios y educativos, la bajada de las pensiones y la falta de futuro para millones de personas.

~ Asesor de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional durante 2010 y 2011.

~ Miembro del Comité de prevención de la tortura del consejo de Europa en 2011 y 2012. Asesor de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA en Colombia los años 2011 y 2012.

~ Asesor de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de Argentina, hasta diciembre de 2015.

~ Presidente del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO de Argentina, entre los años 2012 y 2016.

~ Coordinador de la Veeduría Internacional de la Reforma de la Función Judicial, llevada a cabo en el año 2012 en Ecuador.

~ Colaborador del departamento de Derechos Humanos de la Universidad de Washington de Seattle, EE.UU. entre 2011 y 2015.

~ Miembro del Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia. (CLAJUD) del Grupo de Puebla. 2019.

~ Autor de 15 libros, múltiples artículos y ensayos. Entre sus últimas publicaciones: "*La Encrucijada*" y "*No a la Impunidad. Jurisdicción Universal, la última esperanza de las Víctimas*".

~ Doctor Honoris Causa por 29 universidades de todo el mundo.

~ Miembro de diferentes Organizaciones Humanitarias, Centros de Derechos Humanos y de Mediación en Conflictos, dentro y fuera de España.

El Comisionado para la Memoria Democrática de la Provincia de Huelva, de la Excm. Diputación Provincial, pretende aunar y organizar, para una mayor operatividad, puesta en valor y aprovechamiento de los recursos, todas las iniciativas y actuaciones con los que esta Institución cuenta, y con los que ha venido interviniendo a lo largo de los años de una manera decidida en el ámbito de la Memoria Democrática en la provincia de Huelva.

Se trata de una apuesta firme por la recuperación de la Memoria Democrática, está basado en el análisis serio, riguroso y exhaustivo de las diversas y múltiples necesidades que se plantean en este campo y siempre al amparo de las leyes estatal o autonómica que obligan a su cumplimiento: Ley 52/2007, de 26 de diciembre, BOE núm. 310, de 27/12/2007 y Ley 2/2017, de 28 de marzo, BOJA núm. 63, de 3 de abril de 2017. BOE núm. 95, de 21 de abril de 2017. Referencia: BOE-A-2017-4348. Al mismo tiempo que nos amparan a la hora de tomar las medidas necesarias para conseguir sus objetivos.

Tanto en las dos leyes, que se encuentran en vigor, como en el proyecto de ley sobre Memoria Democrática que se encuentra en tramitación por parte del actual gobierno de España, las administraciones locales (Ayuntamientos), autonómicas y provinciales (Diputaciones) tienen una responsabilidad clara y definida en la implementación de todas las medidas que en ellas se contemplan.

Las guerras no las gana nadie, muy al contrario, las pierden las personas, las mujeres y hombres, las niñas y los niños, y la política, y la memoria histórica y democrática de los pueblos, y la inteligencia, y la cultura... Pero, además la nuestra, la guerra civil española, no solamente fue injusta, cruel e innecesaria, sino que también fue, en la mayoría de los casos, una justificación de vindictas públicas y privadas contra personas inocentes e indefensas. Es por esto, por lo que se hace absolutamente necesario, cuando la distancia del tiempo lo permite, que hagamos la crónica objetiva y real de los horrores que el levantamiento golpista de los militares, contra el gobierno legítimamente constituido, produjo contra los defensores de dicha legalidad, y que por ser los ¿perdedores? ("Para los estrategas, para los políticos e historiadores todo estará claro, hemos perdido la guerra. Pero humanamente no estoy tan seguro... Quizá la hemos ganado." Antonio Machado.) sufrieron la más cruel represión. Respecto al eterno debate de la lejanía o cercanía de los hechos a investigar, C. Ginzburg (*Ojazos de madera*) señala, "ya desde Aristóteles sabemos que distancia y proximidad son nociones ambivalentes, de tal modo que la distancia, llevada a su extremo, provoca indiferencia y una falta absoluta de compasión con los seres humanos. Por lo tanto, no nos pongamos estupendos y hagamos historia". "Hacer historia, sí... La historia sin la cual no se hace nada sólido". (L. Febvre. *Combates por la historia*). En un Estado social de derecho, las administraciones públicas están obligadas a devolver la memoria y la dignidad a aquellos a quienes les fue arrebatada y cuyas generaciones descendientes están en gran medida sin ella hasta que lícitamente les sea restaurada. El olvido no cabe en la memoria. Y para que todos aprendamos, de una vez

por todas, los de ahora y las futuras generaciones, hay que sanar las heridas del dolor por tantos crímenes cometidos en la más cruel impunidad. Hay que conocer la verdad, hacer justicia y reparar tanta humillación e indignidad. Y para ello se crea el Comisionado para la Memoria Democrática de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, para seguir en el empeño de restituir la dignidad a tantas víctimas del franquismo y a sus descendientes, a través de la inversión y la puesta a disposición de todos los implicados, de los recursos necesarios que permitan a los familiares, entidades locales, investigadores, asociaciones memorialistas..., conseguir sus objetivos en pro de la restauración de tanto daño producido y del esclarecimiento de la verdad. Las historias individuales son, al fin y al cabo, como se tejen las historias colectivas de los pueblos. Historias de mujeres y hombres que fueron víctimas de asesinatos, de torturas, de humillaciones, pero sobre todo de la desaparición de su dignidad de seres humanos, del nombre que les reconozca en su grandeza de individuos que no hicieron más que ser personas comprometidas en mejorar la vida de sus pueblos desde las instituciones legalmente establecidas.

En la provincia de Huelva, como en otras provincias de Andalucía y resto de España, la represión franquista fue de una crueldad devastadora. La búsqueda de la verdad, la justicia y la dignificación de tantas personas, víctimas y familiares, es un horizonte al que ninguna Administración pública puede renunciar. Verdad, justicia y reparación: estas tres palabras deben sonar, deben seguir sonando hasta conseguir restituir la dignidad a aquellos a los que se la arrebataron. De lo contrario, como seres humanos, estaríamos volviendo a la caverna, a la caverna ya sin luz.

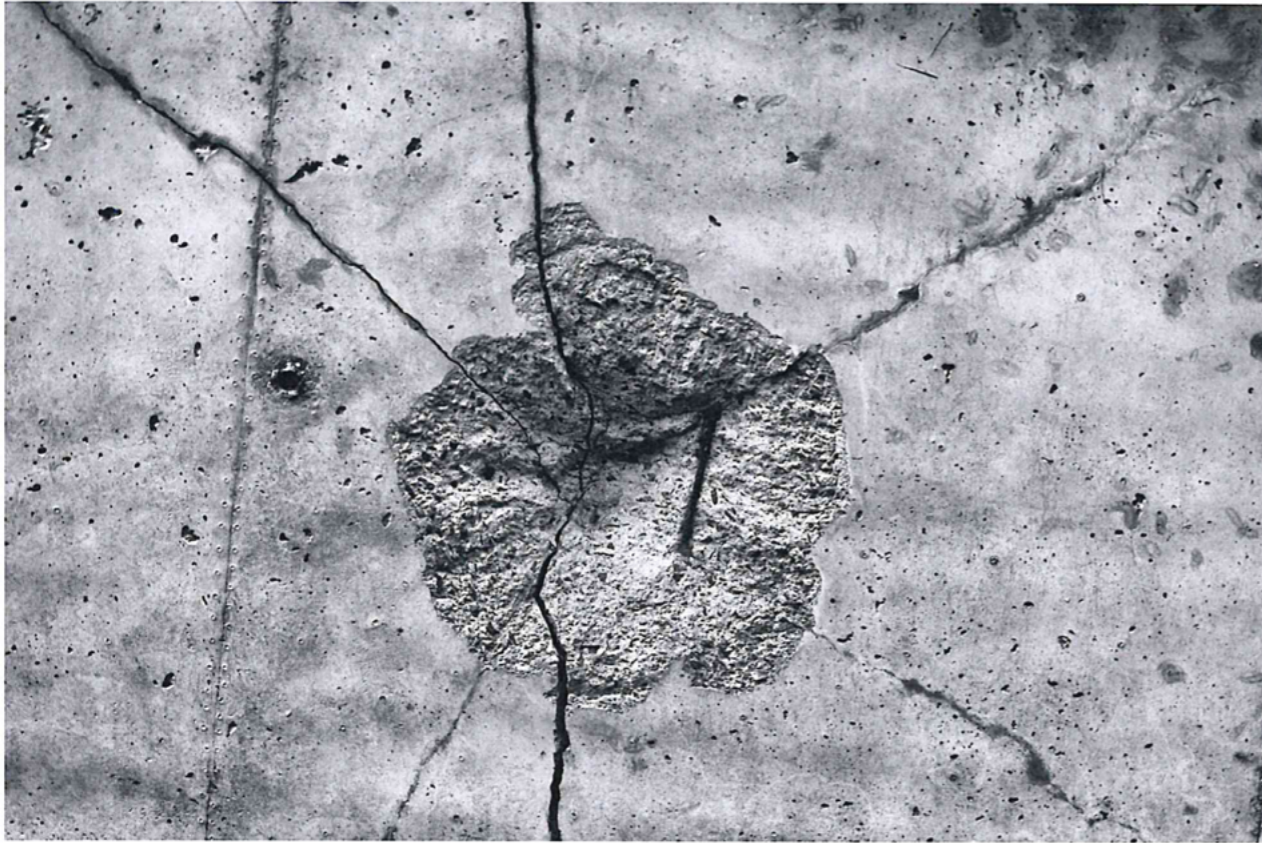
Objetivos

Gobierno de España: Ley 52/, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Como no podría ser de otra manera, los objetivos vienen marcados por las leyes sobre Memoria Histórica y Democrática, tanto autonómica como Estatal, por las que habremos de regirnos.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.
2. Mediante la presente Ley, como política pública, se pretende el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico y depositados en archivos públicos.



Junta de Andalucía: Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuyo objetivo es velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la dicha Memoria como legado cultural, en el período que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Se aprueba la formulación del I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022 que pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a culminar el proceso de reconocimiento institucional de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.
- b) Contribuir a la optimización de la cooperación y coordinación entre las administraciones públicas andaluzas en materia de Memoria Democrática.
- c) Facilitar el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidas en ese periodo, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación y divulgación para su estudio y conocimiento científico.
- d) Promover la participación de la ciudadanía andaluza en el desarrollo, impulso y concienciación de actuaciones relacionadas con la memoria democrática en Andalucía.

La puesta en marcha y funcionamiento del proyecto de Comisionado para la Memoria Democrática de la Excm. Diputación Provincial de Huelva debe suponer una concreción de los mandatos legales actuales, y los que en la futura Ley de Memoria Democrática se puedan concretar. Se pretende que el proyecto sea un referente en el ámbito de la Memoria Democrática, en nuestra Comunidad y en el resto del Estado español. Se ha creado, un espacio donde se recojen todas aquellas necesidades que se derivan de los objetivos anteriormente marcados. Entender la gestión del proyecto como servicio público supone el reto de prestar el servicio en las mejores condiciones posibles. Este proyecto viene marcado por la necesidad de dar respuesta a los principios de verdad, justicia y reparación que sin duda son el hilo conductor en materia de Memoria Democrática. Los objetivos que se persiguen han de buscar la mayor rentabilidad social, lo que hace obligatoria la eficiencia y eficacia administrativa, aún más cuando nos movemos en un ámbito en el que los recursos económicos no sobran.

